ACTA DE INICIO

MODALIDAD DE CONTRATACIO (Marque con una x)					
CONTRATACION DIRECTA		MINIMA CUANTIA		SELECCIÓN ABREVIADA	
LICITACION PUBLICA		CONCURSO DE MERITOS		REGIMEN ESPECIAL	
CONVENIOS	x	SUBASTA INVERSA		OTRO	
TIPO DE CONTRATO (Marque con una x)					
CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X
SUMINISTRO		OTRO			

FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	Ocho (08) de Enero de 2026	
NUMERO DEL PROCESO	ESAL-001-2026	
NUMERO DEL CONTRATO	ESAL-001-2026	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE JENESANO	
NIT:	891801376-4	
CONTRATISTA Y/ RL	FUNDACION CULTURAL ARTE Y VIDA R/L CARLOS ALBERTO LOPEZ MORA	
Nº DE IDENTIFICACION	NIT: 900941584-1 C.C NO. 7.188.007 EXPEDIDA EN TUNJA	
INTERVENTOR	N.A.	
SUPERVISORES DESIGNADOS:	KAREN ANDREA PARRA CRUZ –Directora de Cultura, Turismo y Deportes	
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN LOGÍSTICA, APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y DEPORTIVA, EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS, EN HONOR A LA VIRGEN DEL BUEN CONSEJO, EN EL MUNICIPIO DE JENESANO VIGENCIA 2026.	
VALOR:	**CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TERINTA MIL PESOS ($452.230.000)**	
PLAZO:	Un (01) mes	
CDP	N° 007	FECHA 05-01-2026
RP	N°003	FECHA 08/01/2026
FECHA FINALIZACIÓN:	07 de Febrero de 2026	
FECHA PRESENTE ACTA:	08 de Enero de 2026	

En la Oficina de Dirección de Cultura, Turismo y Deportes, se reunieron las siguientes personas: **KAREN ANDREA PARRA CRUZ** - Directora de Cultura, Turismo y Deportes, quien actúa en calidad de Supervisora designado por el Municipio de Jenesano y CARLOS ALBERTO LOPEZ MORA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.050.170.749 expedida en BOYACÁ, obrando en nombre y representación de la FUNDACION CULTURAL ARTE Y VIDA, en calidad de CONTRATISTA; con el fin de dar inicio al CONVENIO N° ESAL-001-2026; teniendo en cuenta que a la fecha en que se suscribe la presente acta, se han cumplido los requisitos relativos al registro presupuestal, de modo que el citado Convenio de asociación cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN LOGÍSTICA, APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y DEPORTIVA, EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS, EN HONOR A LA VIRGEN DEL BUEN CONSEJO, EN EL MUNICIPIO DE JENESANO VIGENCIA 2026."** se encuentra totalmente legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta en Jenesano Boyacá, a los Ocho (08) días del mes de Enero de dos mil veintiséis (2026).

KAREN ANDREA PARRA CRUZ
Supervisor
Directora de Cultura, Turismo y Deportes

FUNDACION CULTURAL ARTE Y VIDA R/L
CARLOS ALBERTO LOPEZ MORA
Contratista